

DECRETO N°1309

CASTRO, 06 de octubre de 2022.

VISTOS:, El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-1554-2022, El Memorándum N°205 de fecha 05 de octubre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°107549 con vencimiento el 30.09.1998 y el N°880189 con vencimiento el 30.06.2019 de **AUDIEX AUDITORIAS & ASESORIAS SpA**, R.U.T.52.000.200-6, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 23 de Agosto del 2022.

Se acompaña Memorándum N°205 de fecha 05 de octubre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.